



ANUNCIO APROBACIÓN BASES CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD 2020

TABLÓN DE ANUNCIOS ELECTRÓNICO

Conforme al artículo 11 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, atribuye a los municipios canarios con el carácter de competencias propias, entre otras, las de consumo (apartado b) y de fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal (apartado g), y conforme a las competencias atribuidas al Alcalde por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se aprueban las bases de participación en Concurso de Tarjetas de Navidad 2019 elaboradas por el área de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Puntallana del siguiente tenor literal:

1.- OBJETO Y TEMA. *El objeto de la presente convocatoria es premiar la creatividad de las niñas y los niños del Municipio a través de la confección de tarjetas, cuyo tema será "LA NAVIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUNTALLANA".*

2.- PARTICIPACIÓN. *Podrán participar todos los niños y niñas residentes en el municipio de Puntallana con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años de edad.*

4.-FORMATO DE LAS TARJETAS. *Deberán presentarse en el soporte que entregará el Ayuntamiento de Puntallana al centro educativo del municipio, que tendrá dimensiones de 15x21 cm .*

En caso de no estar escolarizado el menor en el municipio de Puntallana, éste podrá solicitar dicho soporte en la oficina de información y registro del Ayuntamiento de Puntallana.

5.-PREMIOS. *Se establecerá un único premio consistente en una placa y un regalo, además el menor premiado será el encargado de encender la iluminación de navidad del municipio en el atrio del Ayuntamiento, el próximo 4 de diciembre, en el módulo o forma que establezca la concejalía de fiestas, dada la actual situación.*

6.- MODO DE PRESENTACIÓN. *Los trabajos se presentarán en sobre cerrado con la indicación exterior "CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD AYUNTAMIENTO DE*





PUNTALLANA 2020''. En el reverso de la tarjeta estará el nombre del autor, edad, dirección, teléfono, curso y centro educativo al que pertenece en caso de estar escolarizado en el municipio.

7.-PLAZO DE PRESENTACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA. El plazo de presentación de los trabajos será desde el martes 3 de noviembre al viernes 13 de noviembre de 2020, en el Registro General del Ayuntamiento de Puntallana en horario de 08:00 a 14:00 horas, sito en C/ Constitución nº1.

8.- JURADO. El jurado estará constituido por las personas que a tal efecto designe la Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Puntallana.

9.-TRABAJO PREMIADO: la tarjeta ganadora pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Puntallana, la cual será utilizada para felicitar las Fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes 2020/2021 a los vecinos del municipio.

Los trabajos presentados serán expuestos durante las fiestas, pudiendo ser retirados en el plazo de 30 días a partir del lunes 11 de enero.

10.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES. El hecho de presentarse al concurso implica la aceptación de las presentes bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

